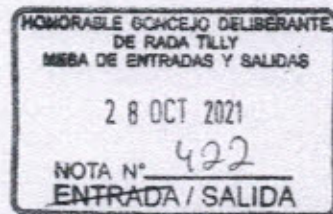




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2596/21  
28 de Octubre de 2021.-

## ORDENANZA

### VISTO:

La Ordenanza N° 2376/17, la Nota N° 288/21; y

### CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Visto en su artículo 1° establece la prohibición de afectar a Propiedad Horizontal (P.H.) a las parcelas otorgadas en venta a la Cooperativa de vivienda y consumo "Sargento Cabral".

Que mediante la Nota del Visto el Sr. Carracedo solicita una excepción a dicho artículo.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante otorgar excepciones a las Normas vigentes.

### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1°) Exceptúese de la aplicación del artículo 1° de la Ordenanza N° 2376/17 a la parcela 01 de la manzana 07 Sector 1 Circunscripción 2 Sección C del ejido de Rada Tilly.

Art. 2°) La afectación de dicho lote al régimen de propiedad horizontal se limita sólo a dos unidades funcionales.

Art. 3°) Lo establecido en el artículo 2° de la presente Ordenanza deberá estar transcripto en el Instrumento Traslativo de Dominio.

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

CAROLINA VIVIANA BARBUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

